



Bucaramanga,

26 OCT 2017.



Señor (a)  
**DIONY SEPULVEDA RAMIREZ**  
Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso* - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso", le notifica el Oficio No. 10604 del 23 de octubre de 2017.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

**CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR**

Secretario General

Sandra D.



20-

Bucaramanga,

Señor  
**DIONY SEPULVEDA RAMIREZ**  
Sin dirección de notificación  
Ciudad



ASUNTO: REMISION - ARCHIVO de la veeduría bajo radicado interno N° 5054-2016.

Cordial saludo.

De manera atenta me permito informarle, que esta Delegada en aras de que se continúe con la veeduría al proceso bajo radicado No. 680016008828201501985, asignado a la Fiscalía 18 seccional de Bucaramanga, procederá a remitir el expediente por competencia de las Procuradurías Penales al Procurador Judicial 285, la doctora **Genny Liliana Castillo Fandiño**, quien continuará ejerciendo la función de Ministerio Público.

En consecuencia, habiéndose determinado que existe un procurador delegado para dicha Fiscalía, esta Personería Delegada procede a terminar la veeduría y realizar el archivo de la misma, así del mismo modo me permito suscribirme.

Cordialmente,

**CESAR ENRIQUE MIRANDA CHINCHILLA**  
Personero Segundo Delegado en lo Penal

Proyectó: Jorge Sarmiento, Abogado Apoyo Delegado Penal 2.



Personería de Bucaramanga

Correspondencia: Enviada

Número: 2017 10604

Fecha: octubre 23, 2017, 9:51 a.m.

Dependencia: Personería Delegada en lo

Serie: VEEDURÍAS

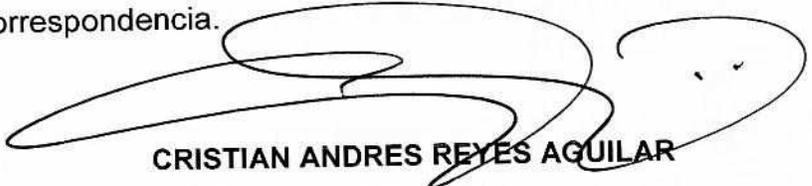
Anexos: No

siged

**CONSTANCIA:**

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 26 OCT 2017, a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A., para notificar a **DIONY SEPULVEDA RAMIREZ**, toda vez que no aportaron dirección para correspondencia.

El Secretario General,

  
**CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR**

El presente oficio se desfija hoy, \_\_\_\_\_ a las 5:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

El Secretario General,

**CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR**

Sandra D.